

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	GESTION DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO A LA POBLACION OBJETO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE – RESPONSABLE DE TUTELAS	Código: MM-GSA-P-006
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 1 de 3

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Gestión de Contratos de Servicios de Salud del Distrito a la Población Objeto según Normatividad Vigente – Responsable de Tutelas mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: CARLOS MONTOYA CARGO: JEFE DE OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: JAIRO ROMO CARGO: SECRETARIO DE SALUD FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Jefe Oficina de Apoyo a la Gestión / Jurídico y Contratación
-----------------------------	--

OBJETIVO	Gestionar la respuesta a las solicitudes de los pacientes con fallos de tutela para la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada del Distrito de Santa Marta.
-----------------	--

ALCANCE	Inicia en la recepción del fallo de tutela y termina en la prestación de los servicios de salud para el paciente y se seguimiento al fallo de tutela.
----------------	---

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<p>GESTION DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO A LA POBLACION OBJETO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE – RESPONSABLE DE TUTELAS</p>	<p>Código: MM-GSA-P-006</p>
	<p>GESTIÓN DE SALUD</p>	<p>Versión: 1</p>
	<p>MACROPROCESO MISONAL</p>	<p>Página 2 de 3</p>

BASE LEGAL	Ley 10 de 1990
	Ley 100 de 1993
	Ley 715 de 2001
	Ley 1450 de 2011
	Ley 1122 de 2007
	Ley 1150 de 2007
	Ley 1438 de 2011
	Ley 1751 de 2015
	Decreto 780 de 2016
	Decreto 2591 de 1991
	Decreto 1834 de 2015
	Resolución 1043 de 2006
	Resolución 2680 de 2007
	Resolución 3960 de 2008
	Resolución 416 de 2009
Resolución 1479 del 2015	
Resolución 271 del 29 de mayo de 2015 expedida por la Alcaldía Distrital	
Resolución 003099 de 2008	

DEFINICIONES
PPNA: Población Pobre No Afiliada.
Contrato: Acuerdo, generalmente escrito, por el que dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.
Costo: Cantidad de dinero que cuesta una cosa.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Se debe gestionar la contratación para garantizar el acceso a los servicios, para garantizar un mayor control de costos, mejores tarifas, control de seguimiento en las auditorías concurrentes, mejor información de Referencia y contarreferencia a la población objeto.
Es responsabilidad de la Secretaria de Salud planificar y proyectar los costos, disminuir la población no afiliada y obtener mejores resultados en el seguimiento de la

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	GESTION DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO A LA POBLACION OBJETO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE – RESPONSABLE DE TUTELAS	Código: MM-GSA-P-006
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 3 de 3

Morbimortalidad.
Trabajo articulado con la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Distrital.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Recepcionar los fallos de tutela de la población pobre no asegurada	Oficina de Apoyo a la Gestión / Jurídico y Contratación	Jefe Oficina Atención al ciudadano y participación social.	Formato de Planeación y Proyección de Costos
2	Seleccionar el prestador que brindara las acciones en salud que plantea el fallo de tutela.	Oficina de Apoyo a la Gestión / Jurídico y Contratación	Profesional Atención al ciudadano y participación social	Formato de Planeación y Proyección de Costos
3	Proyectar el valor de la contratación por IPS	Oficina de Apoyo a la Gestión / Jurídico y Contratación	Profesional Oficina de Apoyo a la Gestión	Contrato
4	Legalizar el o los contratos (firmas, recepción de documentación de requisito, soportes, etc.).	Oficina de Apoyo a la Gestión / Jurídico y Contratación	Profesional Oficina de Apoyo a la Gestión	Base de Datos de IPS Priorizada
5	Realizar seguimiento a la prestación de servicios de salud a los paciente con fallo de tutela de PPNA	Oficina de Apoyo a la Gestión / Jurídico y Contratación	Profesional Oficina de Apoyo a la Gestión	Circular Externa
6	Realizar informe de seguimiento a fallos de tutela de los paciente	Oficina de Apoyo a la Gestión / Jurídico y Contratación	Profesional Oficina de Apoyo a la Gestión	Base de Datos de IPS Priorizada

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Formato de Planeación y Proyección de Costos. (Interno)	
Contrato. (Interno)	
Base de Datos de IPS Priorizada. (Interno)	
Circular Externa. (Interno)	